



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2024-03-12 17:08:38

Radicado: S2024040883

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Cod Dependencia: 21 Fol:

Tipo Documental:

Remite: SUBDIRECCION LOCAL BOSA

Destino: ANONIMO

Anexos:

Código 1213016

Bogotá, D.C. marzo de 2024

Señor(a)
ANONIMO

Asunto: Respuesta a Requerimiento No. 1202132024 y 1202142024

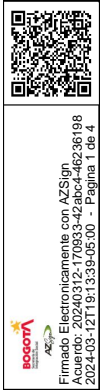
En atención a la petición radicado a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones –SDQS, con número de requerimiento 1147492024, en el cual indica: “ Buen día hoy escribo indignada ya que mi hija está en el jardín Cedros de la localidad de bosa el cual es de integración social, la niña está en el nivel de párvulos, la maestra dice que los niños y las niñas deben comer solos porque ella tiene a cargo niños y niñas que el día de hoy legaron 11 y que debe darles de comer y que ellos ya deben hacerlo solos, y luego eso no un proceso que ella cada día debe ir enseñando y reforzando, hay niños y niñas que hasta ahora van al jardín por primera vez, y entonces cual es trabajo de la maestra Johana Malagón para que fue contratada para enseñar o para que los niños ya vayan enseñados desde casa, ahora la profesora envía un audio en donde pide cosas como crema, loción, peinilla, cauchos y luego el jardín no brinda todos estos elementos, que sepa las peinillas no se deben compartir ni ningún elemento de uso personal, porque se puede contagiar de algo que tenga el otro niño o niña, que hay que bañarlos a diario pero en muchas ocasiones se bañan en la noche por los fríos de la mañana, también la profe boletea por grupo de wasap el no llegar temprano a la salida y luego el servicio no es hasta las 5 de la tarde y en este jardín abren a las 3: 45 no siempre se llega tarde a veces hay trancones o diferente cosas que te puede atrasar, pide cosas que valen por lo menos 20.000 como cremas y lociones y aquí muchos son recicladores y esos 20.000 sirve para la comida, el estar limpios no significa siempre estar comprando lociones, para que a las maestras les agraden los niños y las niñas. Estos jardines no son gratis porque todos los bogotanos pagamos impuestos.parq que estén pidan y pidan. ya se había colocado y tenía radicado 1121182024, pero no logre enviar lo que pedían que era las pretenciones: cambio de maestra dejar de pedir cosas caras boletear a los padres por el grupo que la maestra vaya a enseñar y no ha que los niños y niñas lleguen enseñados la mayor parte de usuarios como recicladores como para que estén pidiendo lociones, cauchos, peinillas, cremas y demás cosas.” nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

La Secretaria Distrital de Integración Social brinda respuesta a su solicitud de acuerdo a las funciones administrativas establecidas en el Artículo 1 del Decreto 607 de 2007.

“Artículo 1º Objetivo. La Secretaria Distrital de Integración Social, tiene por objeto orientar y liderar la formulación y el desarrollo de políticas de promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de los distintos grupos poblacionales, familiar y comunidades, con especial énfasis en la prestación de servicios sociales básicos para quienes enfrentan una mayor situación de pobreza y vulnerabilidad. Así como, prestar servicios sociales básicos de atención a aquellos grupos poblacionales que además de sus condiciones de pobreza se encuentran en riesgo social, vulneración manifiesta o en situación de exclusión social.”

Teniendo en cuenta su requerimiento ANONIMO, nos permitimos precisar las siguientes acciones que están establecidas en el lineamiento de Primera infancia; y desde la Secretaria de Integración Social siendo la entidad encargada de apoyar los procesos de los niños y niñas:

Garantizar el desarrollo la entidad del Distrito encargada de liderar y formular las políticas sociales del Distrito Capital para la integración social de las personas, las familias y las comunidades, con especial atención para aquellas que están en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad; ejecutar las acciones que permitan la promoción, prevención, protección, rehabilitación y restablecimiento de sus derechos, mediante el ejercicio de la corresponsabilidad y la cogestión entre la familia, la sociedad y el Estado.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-170933-42-abc-4-46236198
2024-03-12T19:13:39-05:00 - Pagina 1 de 4

- La misión institucional compromete el trabajo integral con transparencia y aporta a la transformación de las condiciones sociales, donde la exclusión se constituye en barrera para el goce pleno de los derechos y el acceso real a oportunidades que fortalezcan una vida digna. Su énfasis en la reducción de la segregación social, confiere al ser humano el lugar más importante, por ello es el centro de las preocupaciones desde el enfoque diferencial con especial atención a las niñas y los niños; a partir del reconocimiento de sus capacidades, subjetividades y diversidades.
- La Secretaría de Integración Social está presente en las 20 localidades de Bogotá, cuenta con espacios de atención y equipos especializados que atienden con calidad y calidez a la ciudadanía, niños y niñas en nuestro servicio, con un horario de atención en las unidades operativas: **lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.**
- Es importante resaltar que las unidades operativas son dotadas con los insumos necesarios para: nutrición, elementos de aseo personal para LOS NIÑOS Y NIÑAS, elementos de oficina, con una periodicidad de entrega y de acuerdo a la cobertura establecida para cada jardín.
- Así mismo los niños y niñas son atendidos por profesionales de primera infancia, dando cumplimiento al Manual de Contratación, para el caso de nivel de Párvulas los niños y niñas son atendidos por una profesional.

Ahora bien, para los grupos de WhatsApp que forman las docentes son con el ánimo de compartir experiencias pedagógicas, información relacionada con el servicio. Novedades que pueden ocurrir dentro del horario de servicio. Cualquier novedad con gusto nos reunimos en el Jardín los Cedros, podría ser el próximo 14 de marzo - 2024, a las 8:00 am.

A la fecha las maestras se encuentran en el periodo de vinculación y cambios relacionados con los Transiciones Efectivas y Armónicas, proceso que viven los niños y niñas al interior de la unidad operativa, estas acciones con compartidas a las familias en la reunión que convoca la responsable del servicio, dando claridad y parte de tranquilidad a los padres, madres y/o cuidadores; se le invita a revisar PACTO DE CORRESPONSABILIDAD, en este mismo documento se encuentra horarios de atención a los niños y niñas, excusas médicas, seguimiento nutricional, aspectos de salud, aseo personal y documento para la entrega de los niños y niñas en el horario de la tarde entre otros. De ser posible la unidad operativa puede ofrecer copia de este documento.

Sea esta la ocasión para invitarle a participar de los encuentros y jornadas que realizan los profesionales de la unidad operativa para apoyar los procesos pedagógicos para de la niña Valeri.

De esta manera, la Secretaría Local de Integración Social de Bosa, brinda respuesta a su solicitud, manifestando su disposición en brindar la información adicional que se requiere a través del correo integración@sdis.gov.co o a las líneas telefónicas 3808331 extensión 53622 en horarios de lunes a viernes de 7:00 am a 4:30 p.m.

Atentamente,

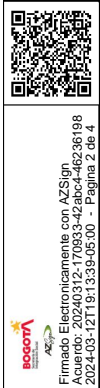
DIEGO HERNAN DAZA HURTADO

Subdirector Local para la Integración Social – Bosa

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 199 y el Decreto 2364 de 2012.

Elaboró: Martha Yulia Tobón Ávila, profesional Local Infancia - SLIS Bosa

AYUDENOS A MEJORAR. Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página www.integracionsocial.gov.co – link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta. **Gracias por su aporte**



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024040883

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240312-170933-42abc4-46236198

Creación: 2024-03-12 17:09:33

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-03-12 19:13:39



Escanee el código para verificación

Aprobación: APROBÓ

DIEGO HERNÁN DAZA HURTADO

1015394525

ddazah@sdis.gov.co

Subdirector Local de Bosa

SUBDIRECCIÓN LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOSA





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240312-170933-42abc4-46236198
2024-03-12T19:13:39-05:00 - Página 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024040883

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240312-170933-42abc4-46236198

Creación: 2024-03-12 17:09:33

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-03-12 19:13:39



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Aprobación	DIEGO HERNÁN DAZA HURTADO ddazah@sdis.gov.co Subdirector Local de Bosa SUBDIRECCIÓN LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN S	Aprobado	Env.: 2024-03-12 17:09:35 Lec.: 2024-03-12 19:13:36 Res.: 2024-03-12 19:13:39 IP Res.: 186.29.103.208